

APROBACION DE ÁREA SOBRANTE.**No. 14102-A**

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba el área sobrante del terreno propiedad de los herederos de **JUAN REYES CARDENAS**, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización Villa Real, parroquia y cantón Manta, signado como manzana G, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 10.423,02m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: autorizada por la Notaria Tercera del cantón Manta el 29/diciembre/2000 e inscrita el 25/julio/2007. **10.423,02m².**

Frente: 42,37m. vía que conduce al Gavilán.
Atrás: 42,37m. Manzana I.
Costado Derecho: 246,00m. Manzana F.
Costado Izquierdo: 246,00m. Manzana H.

ÁREA PERDIDA: **8.330,85m².**

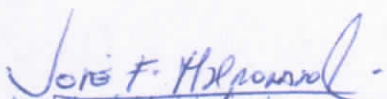
ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: **Ninguna.**

ÁREA SOBRANTE - MANZANA G: **2.092,17m².**

Frente: 9,86m. y lindera con vía pública.
Atrás: 9,87m. y lindera con manzana I.
Costado Derecho: 212,11m. y lindera con manzana F.
Costado Izquierdo: 212,26m. y lindera con manzana H.

Nota: la presente aprobación del área sobrante de la manzana G, propiedad de los herederos de JUAN REYES CARDENAS, se emite en función del levantamiento planimétrico y a la comunicación presentados, donde manifiestan la aceptación de las medidas y linderos del área actual de la manzana H y G, una vez consideradas las afectaciones originadas por el trazado de la vía San Mateo al macro lote del que se desmembran, además de la afectación originada por la ampliación de la vía pública que conduce al sector el Gavilán; razones por la que se solicita a esta Dirección la aprobación del área sobrante, sin que exista para el efecto contradictor alguno.

Manta, 04 de septiembre del 2019.


Arq. José Maldonado.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. Crísthian García.
Revisado por: Arq. Robert Ortiz.
Revisado por: Arq. Fedra Vera.
Revisado por: Sr. Luis López.
Trámite No.: 14102-A.





AUTORIZACION

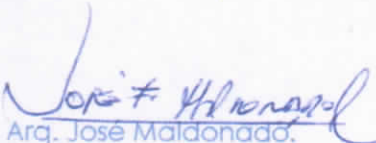
No. 14102-A

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a los herederos de **JUAN REYES CARDENAS**, para que celebre escritura del área sobrante del terreno de su propiedad, signado como **manzana G**, ubicado en la en las inmediaciones de la Urbanización Villa Real, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,86m. y lindera con vía pública.
Atrás: 9,87m. y lindera con manzana I.
Costado Derecho: 212,11m. y lindera con manzana F.
Costado Izquierdo: 212,26m. y lindera con manzana H.
Área total: 2.092,17m².

Nota: la presente aprobación del área sobrante de la manzana G, propiedad de los herederos de JUAN REYES CARDENAS, se emite en función del levantamiento planimétrico y a la comunicación presentados, donde manifiestan la aceptación de las medidas y linderos del área actual de la manzana H y G, una vez consideradas las afectaciones originadas por el trazado de la vía San Mateo al macro lote del que se desmembran, además de la afectación originada por la ampliación de la vía pública que conduce al sector el Gavilán; razones por la que se solicita a esta Dirección la aprobación del área sobrante, sin que exista para el efecto contradictor alguno.

Manta, 04 de septiembre del 2019.


Arq. José Maldonado

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Cristhian García.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Arq. Fedra Vera.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Trámite No.:	14102-A.



Handwritten signature or mark in blue ink.



FEY

ALEGRIA

9893646,07

528539 08

19

19

185,1

25

10

LOTE H

Area = 12924.10

4H

212,26

LOTE G / Area = 2092.17 m²

5H

2G

6

53.10

LOTE F

52,37

9,86

19

